

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



-----VOLUMEN.- LXXIV.- SEPTUAGESIMO CUARTO -----

----- ACTA NÚMERO.- 4088.- CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO -----

---- LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (11:30) once horas con treinta minutos del día (29) VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE del año (2023) DOS MIL VEINTITRES, compareció ante mi presencia, el -----

--- Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser mexicano, mayor de edad, profesionista, soltero, originario de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, donde nació el [REDACTED]

[REDACTED] con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarle su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número [REDACTED]

[REDACTED] con 7 Clave Única de Registro de Población (CURP): [REDACTED] quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día (29) VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE del año (2023) dos mil veintitrés, la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FÉ de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (10:00) diez horas del día (29) veintinueve del mes de DICIEMBRE del año (2023) dos mil veintitrés, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, damos inicio a la reunión de consejo de Administración, muy buenos días tengan todos ustedes, y por el momento le pido al secretario que pase lista de asistencia a los integrantes para saber si existe quórum legal para sesionar y posteriormente continuar con la sesión. Procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, presente vía zoom, LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL presente vía zoom, Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS presente, Ingeniero ELIACIB LEIJA GARZA, presente vía zoom, C. Ingeniero JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ, presente vía zoom, Arquitecto JAVIER CARRIZAL PEREZ, no compareció, Diputado JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, presente, Licenciado RODOLFO GARZA GARZA no compareció, Arquitecto ARTURO NIÑO CAMACHO presente. El secretario declara que de acuerdo con la

COTEJADO



lista de asistencia están presentes 8 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico están presentes, el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**; así mismo, se encuentra presente el Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, Comisario de este organismo operador. Además presente el Contador Público **VÍCTOR HUGO GARGÍA FLORES**, Gerente Financiero de este organismo Operador.

--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: -----

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lista de asistencia. -----
- 2. Verificación del Quórum Legal. -----
- 3. Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección, del acta de la sesión anterior. -----
- 4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para el ejercicio fiscal 2024. -----
- 5. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para la condonación del 100% de recargos a usuarios tipo doméstico y comercial con vigencia del 01 de enero 2024 al 30 de junio del 2024. -----
- 6. Asuntos Generales. -----
- 7. Clausura de la Sesión. -----

--- En este acto se somete a votación el Orden del día, se pone a consideración de los consejeros el Orden del día para esta sesión. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, el secretario informa al presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

--- En virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el **QUORUM LEGAL** para sesionar, en cuanto al **TERCER PUNTO** del orden del día: Lectura, aprobación, aclaración y en su caso corrección de las actas de las sesiones anteriores. En uso de la palabra el presidente que, para efecto de desahogar este punto del orden del día, Propongo a este Consejo la dispensa de las lecturas de las actas de las sesiones anteriores en virtud a que han sido circuladas para su conocimiento y revisión a cada uno de ustedes, por lo tanto, solicito al secretario someter a consideración la propuesta de dispensa y aprobación de las actas referidas. El secretario en uso de la voz manifiesta que los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de las actas de las sesiones anteriores y la aprobación de estas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El secretario informa al presidente que la propuesta ha sido aprobada por **MAYORIA**.

--- Respecto al **CUARTO PUNTO** del orden del día: Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para el ejercicio fiscal 2024. En uso de la palabra el **PRESIDENTE: de acuerdo a lo estipulado por las fracciones XV (quince) del artículo 34 de la ley de aguas del estado de Tamaulipas y XV (quince) del artículo 22 del estatuto orgánico de la COMAPA de Reynosa, para someter a aprobación del consejo de administración del organismo el referido programa del presupuesto anual de ingresos y egresos en base a lo estipulado por la fracción décima del artículo 32 de la ley estatal de la materia y la fracción x (diez) del artículo 17 del estatuto orgánico de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado de Reynosa, se concede el uso de la voz al gerente general del organismo, licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy para que formule ante este consejo de administración, la propuesta del programa y presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal del año 2024.**

--- En uso de la palabra el Licenciado **ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**, muy buenos días a todos señores del consejo voy a someter a su consideración el presupuesto de ingresos y egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para el ejercicio fiscal 2024, en la voz del Gerente Financiero el Contador **VÍCTOR HUGO GARCIA FLORES**.

--- En uso de la palabra del Contador **VÍCTOR HUGO GARCIA FLORES**, buenos días muchas gracias me permito presentar a su autorización dicho presupuesto: Cd. Reynosa, Tam., a 20 de Diciembre de 2023:--- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- LIC.**

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el artículo 22, fracción XXIII, de Estatuto Orgánico, me permito presentar a este Consejo de Administración, los proyectos de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para el Ejercicio Fiscal 2024, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES:** El artículo 61, fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponen como obligación de los entes públicos la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, así mismo la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, establece dicha obligación en sus artículos 32, fracción X, dichos presupuestos deben formar la estructura financiera entre otros de los Organismos Públicos Municipales, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades. En este orden de ideas, el presente documento se encuentra alineado con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para una mejora en la prestación de los Servicios Públicos, por lo que se divide en dos grandes apartados el presente documento:-----

--- **1.- INGRESOS:**-Este proyecto de Presupuesto de Ingresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024 revela el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas del Organismo, con la finalidad de promover el balance presupuestario sostenible enmarcado en la responsabilidad hacendaria. Asimismo, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden al Organismo, sobre los cuales se habrá de elaborar el Presupuesto de Egresos para el propio ejercicio fiscal 2024, que se expondrá en el siguiente apartado, bajo el principio de equilibrio presupuestal. En este orden de ideas, se realizó un análisis detallado de los ingresos históricos de los últimos 3 años, además se tomaron en cuenta las expectativas de crecimiento del Municipio, del Estado y del propio Organismo para este año 2024, integrando el Proyecto del Presupuesto de Ingresos de forma siguiente: 1.- En el próximo ejercicio con el apoyo del Municipio de Reynosa Tamaulipas, se continuará dando seguimiento al Programa de Gestión Integral del Agua, con el cual se verá abatido el Rezago a Pago de Servicios domésticos e incrementada la Recaudación de Ingresos por Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento en un importe de \$109'539,491.00; en espera de obtener también por consecuencia una recaudación adicional por el excedente del pago de usuarios beneficiados por un importe de \$26'200,000.00 aproximadamente. 2.- Continuar aplicando en los meses de enero y febrero de 2024 en un 5 % en general el aumento a las tarifas de agua potable autorizada en el ejercicio 2023, lo cual reflejaría un Ingreso de \$12'408,919.00. 3.- Se estima una meta por incremento en la Recaudación de Ingresos, que se logrará con la implementación de un programa intensivo de recuperación de rezago a los servicios industrial y comercial, con lo cual se lograría recaudar la cantidad de \$25'333,976.00. 4.- Así como también, de manera externa se continuará con el Programa de Cobranza con el cual se estima la aplicación de multas a los usuarios de servicios Industrial y Comercial en cantidad total de \$28'000,000.00. 5.- Por otra parte, se estima recaudar la cantidad de \$5'819,172.00 por concepto de Permisos de Descargas de Aguas Residuales y Multas y Sanciones de Calidad, aplicadas en base a los estudios y requerimientos a usuarios del servicio comercial e industrial; Una vez conocidas las premisas anunciadas por el Municipio, será necesario mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas del Organismo, buscando un crecimiento económico sostenido, lo anterior para optimizar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de obra pública establecidos por la Gerencia General y que a su vez son programadas y contenidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de este Organismo para el ejercicio fiscal 2024. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Consejo, el siguiente Presupuesto de Ingresos: **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024;** Presupuesto de Ingresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$ 1,045,014,234.00 (MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) y se compone de la siguiente manera: Clasificación del Presupuesto de Ingreso por Rubro de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el Consejo Nacional de Armonización

COTEJADO



Contable el cual se presenta y forma parte del presente Proyecto y Anexo que se detalla a continuación:-----

ANEXO "A"

Rubro /Tipo	Clasificador por Rubro de Ingresos	Subtotal	Importe de Rubro
5	<u>Productos</u>		\$ 3'193,104.00
51	Productos	\$ 3'193,104.00	
6	<u>Aprovechamientos</u>		5'819,718.00
61	Aprovechamientos	5'819,718.00	
7	<u>Ingreso por Venta de Bienes y Servicios</u>		960'013,498.00
71	Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	960'013,498.00	
9	<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		75'987,914.00
93	Programa de Devolución de Derechos PROAGUA	30'326,394.00	
93	Programa de Devolución de Derechos PROSANEAR	45'661,520.00	
Total, de Ingresos			\$ 1045'014,234.00

--- En el rubro de Productos se considera el importe estimado a percibir por concepto de Productos Financieros y otros productos por un total de **\$ 3'193,104.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, los cuales incluyen Ingresos por intereses y comisiones bancarias y comisiones por cheques devueltos, entre otros.-----

--- En el rubro de Aprovechamientos se está considerando un monto estimado a recaudar por concepto de Permisos, Multas y Sanciones por Descargas de Aguas Residuales, lo resultante a la cifra proporcionada por la Gerencia General a través de la Coordinación de Calidad en base a estudios realizados por la cantidad de **\$ 5'819,718.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**.-----

-- En el rubro por venta de bienes y servicios se incluyen los ingresos propios percibidos por el Organismo tales como cobro por servicios de agua, drenaje, saneamiento, contratación de servicios de Agua y Drenaje, Cuotas de Recuperación, y servicios de conexión, entre otros por **\$ 960'013,498.00 (NOVECIENTOS SESENTA MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.-----

--- En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se considera el ingreso a recibir de la Comisión Nacional del Agua derivado del convenio de los Programas de Devolución de Derechos : PROAGUA por el pago de Derechos de Agua, en cantidad de **\$ 30'326,394.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, y PROSANEAR por el pago de Derechos de Aguas Residuales, en cantidad de **\$ 45'661,520.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**.-----

--- **2.- EGRESOS.** Con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2024, se deberán reconocer en su ejercicio las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia. Tomando en cuenta lo aquí plasmado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de egresos que deberá observar el Organismo y que emanan del Presupuesto de Ingresos para el propio ejercicio fiscal 2024, que se considera en el apartado anterior, bajo el principio de equilibrio presupuestal. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Consejo, el siguiente Presupuesto de Egresos: **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.** El Presupuesto de Egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas., para el ejercicio fiscal

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el cual importa la cantidad de \$ **1,045,014,234.00 (setenta y ochomillones trecientos ochenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 M.N)** y está integrado de los capítulos que se mencionan a continuación:-----

CAPITULO	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 445'910,055.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46'812,055.00
3000	SERVICIOS GENERALES	304'014,133.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44'025,410.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4'738,181.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	166'791,463.00
9000	DEUDA PUBLICA	32'722,937.00
	TOTAL \$	1,045'014,234.00

--- **Punto 1) CAPITULO 1000.-** En este capítulo el procedimiento para el cálculo del crecimiento máximo del capítulo 1000 Servicios Personales, de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto del Consejo de Armonización Contable (CONAC) fue aplicado acorde a lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) de la siguiente forma:-----

Capítulo 1000 Aprobado para Ejercicio Fiscal 2023	415,894,918.41
Monto Actualizado por Inflación Correspondiente (Dic 2022/Dic 2023) 4.5%	18,715,271.33
SUB-TOTAL:	434,610,189.74
Limite Estimado de 2.6% para el Capítulo 1000 en 2024, (Tasa menor de crecimiento real para Serv. Personales conforme al Art. 10 de la LDF)	11,299,864.93
TOTAL, DE PRESUPUESTO SERVICIOS PERSONALES 2024:	445,910,054.68

--- El proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del clasificador por objeto del gasto, misma que se encuentra codificada a nivel capítulo, concepto y partida de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el Consejo Nacional de Armonización Contable el cual se presenta y forma parte del presente Proyecto y Anexo que se detalla a continuación:-----

Anexo "B". - EGRESOS.- Detalle por clasificador por objeto del gasto

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2024			
PARTIDA/ CONCEPTO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES		445'910,055.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	113'846,677.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	113'846,677.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	61'625,393.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	61'625,393.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	129'042,807.00	
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	19'440,000.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratif. fin de año	37'454,108.00	
1330	Horas extraordinarias	42'243,643.00	
1340	Compensaciones	29'905,057.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	59'450,567.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	26'898,272.00	

COTEJADO



1420	Aportaciones a fondos de vivienda	14'257,404.00	
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	17'612,891.00	
1440	Aportaciones para Seguros	682,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	71'288,293.00	
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	19'705,926.00	
1520	Indemnizaciones	3'703,335.00	
1540	Prestaciones contractuales	22'547,008.00	
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	25'332,024.00	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	10'656,317.00	
171	Estímulos	10'656,317.00	

PARTIDA	DESCIPCION DE LA CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACIÓN		46'812,055.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5'184,263.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1'741,800.00	
2140	Mat. útiles y equipos menores tecnología de la inf.	217,500.00	
2150	Material impreso e información digital	2'457,000.00	
2160	Material de limpieza	767,963.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	34,200.00	
2210	Productos alimenticios para personas	34,200.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4'160,186.00	
2410	Productos minerales no metálicos	1'259,899.00	
2420	Cemento y productos de concreto	2'060,852.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	350,065.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	11,250.00	
2490	Otros materiales y art. de construcción y reparación	478,120.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	16'570,450.00	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	67,250.00	
PARTIDA	DESCIPCION DE LA CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACIÓN		46'812,055.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5'184,263.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1'741,800.00	
2140	Mat. útiles y equipos menores tecnología de la inf.	217,500.00	
2150	Material impreso e información digital	2'457,000.00	
2160	Material de limpieza	767,963.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	34,200.00	
2210	Productos alimenticios para personas	34,200.00	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4'160,186.00	
2410	Productos minerales no metálicos	1'259,899.00	
2420	Cemento y productos de concreto	2'060,852.00	
2460	Material eléctrico y electrónico	350,065.00	
2470	Artículos metálicos para la construcción	11,250.00	
2490	Otros materiales y art. de construcción y reparación	478,120.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	16'570,450.00	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	67,250.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	975,200.00	
2590	Otros productos químicos	15'528,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12'592,000.00	

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



261	Combustibles, lubricantes y aditivos	12'592,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6'693,700.00	
271	Vestuario y uniformes	6'336,500.00	
272	Prendas de seguridad y protección personal	357,200.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1'577,256.00	
291	Herramientas menores	1'195,200.00	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,022.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	41,500.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	334,534.00	
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	975,200.00	
2590	Otros productos químicos	15'528,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12'592,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	12'592,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6'693,700.00	
271	Vestuario y uniformes	6'336,500.00	
272	Prendas de seguridad y protección personal	357,200.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1'577,256.00	
291	Herramientas menores	1'195,200.00	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,022.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	41,500.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	334,534.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		304'014,133.00
3100	SERVICIOS BASICOS	104'393,533.00	
311	Energía eléctrica	102'865,200.00	
314	Telefonía tradicional	67,200.00	
315	Telefonía celular	163,720.00	
317	Servicios de acceso a internet y redes	1'292,300.00	
318	Servicios postales y telegráficos	5,113.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28'941,650.00	
321	Arrendamiento de terrenos	390,000.00	
322	Arrendamiento de edificios	1'807,500.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo	2'132,102.00	
325	Arrendamiento de equipo de transporte	3,546.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	24'608,502.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	5'490,208.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría	3'266,285.00	
332	Servicios diseño, arquitectura, Ing. Y Actividades relacionadas	370,677.00	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	41,500.00	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	334,534.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		304'014,133.00
3100	SERVICIOS BASICOS	104'393,533.00	
311	Energía eléctrica	102'865,200.00	
314	Telefonía tradicional	67,200.00	
315	Telefonía celular	163,720.00	
317	Servicios de acceso a internet y redes	1'292,300.00	
318	Servicios postales y telegráficos	5,113.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28'941,650.00	
321	Arrendamiento de terrenos	390,000.00	
322	Arrendamiento de edificios	1'807,500.00	
333	Servicios de consultoría administración y tecnologías de la información	1'654,841.00	

COTEJADO



334	Servicios de Capacitación	179,455.00	
336	Servicios de apoyo admvo., traducción, fotocopiado e impresión	18,950.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4'498,770.00	
341	Servicios Financieros y Bancarios	1'308,505.00	
343	Servicios de Recaudación, Traslado de valores	1'830,065.00	
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	10,200.00	
349	Servicios financieros, bancarios, comerciales integrales	1'350,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	32'751,725.00	
351	Conservación y mantenimiento menor inmuebles	20'638,072.00	
352	Instalación, reparación y mantenimiento, mobiliario y equipo de 8dmón. educacional y recreativo	61,105.00	
353	Gastos de PC (Soft y Hard)	87,290.00	
333	Servicios de consultoría administración y tecnologías de la información	1'654,841.00	
334	Servicios de Capacitación	179,455.00	
336	Servicios de apoyo admvo., traducción, fotocopiado e impresión	18,950.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4'498,770.00	
341	Servicios Financieros y Bancarios	1'308,505.00	
343	Servicios de Recaudación, Traslado de valores	1'830,065.00	
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	10,200.00	
349	Servicios financieros, bancarios, comerciales integrales	1'350,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	32'751,725.00	
351	Conservación y mantenimiento menor inmuebles	20'638,072.00	
352	Instalación, reparación y mantenimiento, mobiliario y equipo de 8dmón. educacional y recreativo	61,105.00	
353	Gastos de PC (Soft y Hard)	87,290.00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	786,658.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramientas	11'178,600.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	585,930.00	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios De mensajes sobre programación y act. Gob.	235,250.00	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes para promover venta de bienes	350,680.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	441,403.00	
371	Pasajes aéreos	55,200.00	
372	Pasajes terrestres	29,703.00	
375	Viáticos en el país	352,000.00	
376	Viáticos en el extranjero	4,500.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	16,500.00	
384	Exposiciones	16,500.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	126'894,414.00	
392	Impuestos y derechos	75'987,914.00	
394	Sentencias y Resoluciones Judiciales	15'000,000.00	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	27'500,000.00	
398	Impuestos sobre nóminas y otros de relación laboral	8'250,000.00	
399	Otros servicios generales	156,500.00	

--- PUNTO 2) Dentro del capítulo 3000 anteriormente descrito, se encuentra el concepto 3900: es de mencionarse que dentro de la partida 392 Impuestos y Derechos, se registraron los importes del Pago de Derechos a la Comisión

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



Nacional del Agua por concepto de Agua \$30'326,394 y por drenaje y saneamiento \$45'661,520.00, como segundo y pago final al adeudo de ejercicios anteriores por este concepto, el cual generó también la determinación de Recargos y Actualizaciones, las cuales quedan provisionadas en la partida 395 por un importe aproximado de \$ 22'418,003.00. Cabe mencionar que todos los pagos de derechos a CNA, serán devueltos en total incluyendo recargos y actualizaciones para ser aplicados en Obra Pública, los cuales aparecen dentro del presupuesto en la partida 613, Obra Publica en bienes de Dominio Público.----
-- Es de mencionarse también que dentro de la partida 394, denominada Otros Servicios Generales, y a su vez la subcuenta Sentencias y Resoluciones Judiciales dentro de la misma partida, quedaron provisionados los importes para dar cumplimiento a la sentencias dictadas en los Juicios promovidos en contra de este organismo dentro de los expedientes siguientes: 043/2019/II-A, interpuesto por la C. IRMA AYALA TIJERINA Y OTROS, por la cantidad de \$12'204,304.31, y Juicio Laboral instaurado por el C. JUSTO PALOMARES VACA, por un importe de \$3'636,799.59.-----

PARTIDA	DESCIPCION DE LA CUENTA	SUBTOTAL	TOTAL
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS		44'025,410.00
4400	AYUDAS SOCIALES	263,100.00	
445	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de Lucro	263,100.00	
4800	PENSIONES Y JUBILACIONES	43'712,310.00	
4510	Pensiones	0.00	
4520	Jubilaciones	43'712,310.00	
4800	DONATIVOS	50,000.00	
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	50,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$4'738,181.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	492,500.00	
511	Muebles de oficina y estantería	42,500.00	
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	450,000.00	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	
523	Cámaras fotográficas y de video	10,000.00	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	650,000.00	
531	Equipo médico y de laboratorio	650,000.00	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3'585,681.00	
562	Maquinaria y equipo Industrial	3'210,000.00	
564	Sistemas de aire acondicionado y calefacción	125,280.00	
567	Herramientas y máquinas-herramienta	235,200.00	
569	Otros equipos	15,201.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		166'791,463.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	109'486,262.00	
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de Agua, petróleo, gas, elect. y Telecomunicaciones	93'811,049.00	
6130	Ejecución de proyectos de Obra Publica (1.5% del Total)	15'675,213.00	
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	57'305,201.00	
623	Construcción obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	57'305,201.00	
9000	DEUDA PÚBLICA		32'722,937.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	4'930,460.00	
915	Amortización de la deuda publica	4,930,460.00	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1'667,122.00	
925	Intereses de la deuda publica	1,667,122.00	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	26'125,326.00	
991	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	26'125,356.00	
	TOTALES		1,045'014,234.00

COTEJADO



--- Una vez dadas a conocer cada uno de los rubros que integran el total del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Organismo, se somete a consideración de este Consejo, en los términos del artículo 32, fracción X, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, los Presupuestos antes mencionados: Atentamente.- LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----

--- PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL GERENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, FRACCIONES III, X y XII (*tres, diez y doce*) DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.-----

--- SECRETARIO: Los que estén de acuerdo con la Propuesta y Aprobación de esta sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente que la Propuesta ha sido Aprobada por **MAYORIA**.-----

--- PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

-- SECRETARIO: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024.-----

--- PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA.-----

-- SECRETARIO: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024.-----

--- LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO. Informo señor Presidente que el acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.-----

PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

--- SECRETARIO: EL SEXTO PUNTO DE EL ORDEN DEL DIA ES: "ASUNTOS GENERALES".-----

-- PRESIDENTE: ¿ALGUN OTRO TEMA QUE TRATAR DENTRO DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES?-----

-- PRESIDENTE: AGOTADO ESTE PUNTO, SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

--- SECRETARIO: EL SÉPTIMO PUNTO DE EL ORDEN DEL DÍA ES: "CLAUSURA DE LA SESIÓN".-----

-- PRESIDENTE: SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, DECLARANDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS. MUCHAS GRACIAS, TRASLADANDOSE A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274 A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.-----

----- C L A U S U L A : -----

--- UNICA:- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha **(29) VEINTINUEVE** del mes de **DICIEMBRE** del año **(2023)** dos mil veintitrés y por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

--- PERSONALIDAD:- Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice:-----

--- Al margen superior un escudo que dice: R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. --

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



--- **C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.** --- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA.**-Presidente Municipal.---**LIC. ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.**- Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam. -----

----- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:**-----

--- I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrn quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.-----

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.-----

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (13:00) trece horas del día (29) VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE del año 2023 (dos mil veintitrés) DOY FE.-----

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.**- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.-----

-----**AUTORIZACIÓN**-----

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día (29) VEINTINUEVE del mes de DICIEMBRE del año 2023 (dos mil veintitrés) autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.-----

-----**ANEXOS**-----

--- **ANEXO "A".**- LISTA DE ASISATENCIA.-----

--- **ANEXO "B".**- PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMAPA MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

--- **ANEXO "C".**- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEEREZ CANTU.-----

--- **ANEXO "D".**- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 4088 DEL VOLUMEN LXXIV, QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** EN (06) SEIS FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE.-----

COTEJADO



[Firma manuscrita]

**LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274**



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."